



Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACION AMAZONICA – OTCA Y AGENCIA NACIONAL DE AGUAS – ANA Brasil

PROYECTO AMAZONAS: ACCIÓN REGIONAL EN EL ÁREA DE RECURSOS HÍDRICOS – FASE II

LICITACIÓN PÚBLICA

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA

TIPO: PRECIO MÁS BAJO

RÉGIMEN DE APLICACIÓN: CONTRATADO POR PRECIO GLOBAL

PROCESO: No. LP 002/2020

1. DEL OBJETO

Contratación de una empresa consultora para la elaboración de un informe sobre la situación de la calidad del agua en la Cuenca Amazónica.

2. ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

- a) Recepción de propuestas: **del 28/07 al 21/08/2020, hasta las 23h59 horario de Brasilia.**
- b) Análisis y calificación de la empresa: **del 24/08 al 18/09/2020;**
- c) Fecha probable para definición de la empresa ganadora: **21/09/2020**
- d) Fecha probable para divulgación de resultados y contratación: **22/09/2020**

REFERENCIA DE TIEMPO: Todas las referencias de tiempo en la Convocatoria, en el aviso y durante la sesión pública necesariamente observarán el horario de Brasilia - DF y, por lo tanto, se registrarán por el siguiente correo electrónico: projeto.amazonas@otca.org

La SP/OTCA se reserva el derecho de modificar los plazos para análisis de las propuestas y resultado final a cualquier momento.

3. COMITÉ DE SELECCIÓN

Para proceder con las etapas del proceso de selección la SP/OTCA constituirá un Comité de Selección que será conformado por un funcionario/a ejecutivo/a y por dos funcionarios/as del cuadro institucional de acuerdo al perfil requerido para la empresa.



Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaria Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Todos los criterios de habilitación y calificación de la empresa consultora están dispuesto en el ítem 7 de los Términos de Referencia, Anexo I de esta Convocatoria.

5. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia están presentados en el Anexo I de esta Convocatoria.

6. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

El plazo total de duración de los servicios es de 300 días calendario a partir de la firma del contrato y los productos previstos deberán ser entregados conforme al Cronograma de Ejecución de los Términos de Referencia, Anexo I.

8. PLAZOS PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Las empresas deberán enviar todos los documentos digitales descritos en el ítem 7 de los Términos de Referencia, Anexo I de esta Convocatoria, en español, inglés o portugués por email al correo electrónico institucional: projeto.amazonas@otca.org, indicando en el asunto [**Proyecto Amazonas – Situación Calidad del Agua**].

La empresa ganadora deberá enviar todos los documentos comprobatorios en formato físico, firmados y reconocidos en notaría (o institución similar que acredite autenticidad de los documentos en su país de origen) cuando oportunamente solicitado. La falta de entrega o la entrega incompleta de los documentos dará lugar a la descalificación de la empresa.

Fecha límite para el envío de la documentación es: el 21 de agosto de 2020 a las 23h59 (hora Brasilia, Brasil).



Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

ANEXO I

TÉRMINO DE REFERENCIA

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LA CUENCA AMAZONICA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Contratación de una empresa consultora para la realización de un informe sobre la situación de la calidad del agua en la Cuenca Amazónica.

2. JUSTIFICACIÓN

La cuenca hidrográfica del río Amazonas está constituida por la más extensa red hidrográfica del globo terrestre, ocupando un área total de aproximadamente 6.110.000 km², desde sus nacientes en los Andes Peruanos hasta su desembocadura en el océano Atlántico (en la región norte de Brasil). Esta cuenca continental se extiende sobre varios países de América del Sur: Brasil, Perú, Bolivia, Colombia, Ecuador, Venezuela, Guyana y Surinam, cubriendo el 44% del área terrestre de América del Sur. La Cuenca del Amazonas es responsable del 20% de toda el agua dulce que se descarga diariamente en los océanos (PAE, OTCA. 2008).

El Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) fue firmado el 3 de julio de 1978 por los gobiernos de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela, con el fin de emprender acciones y esfuerzos conjuntos para promover el desarrollo armónico de sus respectivos territorios amazónicos de tal manera que estas acciones conjuntas produzcan resultados equitativos y mutuamente beneficiosos y logren también la preservación del medio ambiente y la conservación y utilización racional de los recursos naturales de esos territorios. El 13 de diciembre de 2002, se establecieron la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica y su Secretaría Permanente con sede en Brasilia, con estatus legal internacional, con el propósito de mejorar y fortalecer institucionalmente el proceso de cooperación, coordinación y acciones conjuntas de sus Países Miembros para promover el desarrollo sostenible de la Amazonía en el marco del TCA. La OTCA ha aprobado una Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica (AECA, 2010-2018), que se encuentra en proceso de actualización, donde se han priorizado, entre otros temas, los vinculados a la gestión de los recursos hídricos y gestión del cambio climático. El proceso de actualización de la AECA está articulado, desde un enfoque regional, al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

El Programa de Acciones Estratégicas: Estrategia Regional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la Cuenca Amazónica (PAE) de la OTCA ha establecido que la Amazonía tiene una oferta de agua dulce, que excede ampliamente a la demanda en la región, sin embargo, las actividades económicas (agricultura y minería, entre otras), así como la acelerada urbanización y ocupación territorial, constituyen fuerzas motrices que impactan negativamente en la cantidad y calidad de los recursos hídricos de la Cuenca Amazónica. En esta dirección, se ha priorizado un monitoreo regional de la calidad de agua donde se usen parámetros comunes para su evaluación, tomando en cuenta que todos los Países Amazónicos han adoptado normas de calidad de agua. Así, el PAE tiene como una acción estratégica la Implementación de un Sistema Regional de Monitoreo de la Calidad del Agua de los ríos de la Cuenca Amazónica. De este modo, la



OTCA
Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

elaboración de un diagnóstico regional de aguas depende adicionalmente de un esfuerzo de estandarización y agregación de estas informaciones en una única base de datos de carácter regional.

Las acciones del PAE están alienadas con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas (ONU) que propone 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas relacionadas, misma que ha sido aprobada por el conjunto de los países amazónicos, cuya implementación tendrá lugar en el período 2016-2030. El ODS 6 está dirigido a "garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos", estableciendo en la meta 6.3 mejorar la calidad del agua hacia el 2030.

El "Proyecto Amazonas: Acción Regional en el Área de Recursos Hídricos" es una iniciativa de ANA/Brasil, de la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC), del Departamento de América del Sur (DAS) del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil (MRE) y de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), para la implementación de acciones de cooperación técnica dirigidas al fortalecimiento de las instituciones responsables de la gestión del agua en los Países Miembros de la OTCA. En este marco, se ha priorizado la realización de un informe sobre la situación de la calidad del agua en la Cuenca Amazónica, que permita identificar los esfuerzos nacionales en la gestión del recurso hídrico para la Cuenca Amazónica.

En este contexto, y para iniciar las acciones en este tema, se propone la contratación de una empresa consultora para la elaboración de un informe sobre la situación de la calidad del agua en la Cuenca Amazónica.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

El objetivo general del trabajo de consultoría es proveer del conocimiento adecuado y contextualizado sobre la situación actual de la calidad de las aguas superficiales de la Cuenca Amazónica, apoyando a los tomadores de decisión de los países amazónicos en la definición de políticas públicas para mejorar la calidad de agua de los ríos de la Amazonía, contribuyendo a fortalecer la gestión integrada de los recursos hídricos de la Cuenca Amazónica.

3.2 Objetivos específicos

- a) Establecer un diagnóstico general sobre la situación de la calidad de agua en los PM de la OTCA, analizando las directrices, medidas y acciones nacionales encaradas por los gobiernos nacionales de los países amazónicos y en el ámbito regional, incluyendo el monitoreo de la calidad del agua, para identificar, evaluar y mejorar la calidad del agua en sus respectivas jurisdicciones, así como las mejores prácticas utilizadas con relación a esta temática.
- b) Elaborar un diagnóstico detallado y una línea de base de la calidad de las aguas superficiales de las cuencas hidrográficas que pertenecen a la Cuenca Amazónica, tomando como base los datos de monitoreo disponibles desde el año 2000, estableciendo una relación de la cantidad de agua disponible en términos de su calidad adecuada, e identificando las principales fuentes de contaminación y sus impactos sobre la calidad del agua.
- c) Establecer un banco de datos organizados por regiones hidrográficas, cuencas, y unidades político-administrativas de los países y un repositorio de informaciones, y desarrollar una propuesta de visualización de los mismos en la sala de situación de agua y otros módulos del Observatorio Regional Amazónico-ORA de la OTCA.



Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

- d) Elaborar una propuesta integral para la gestión de la calidad del agua en la Cuenca Amazónica con recomendaciones para la mejora de los sistemas de gestión, monitoreo, administración, y control de la calidad del agua en la Cuenca Amazónica.
- e) Contribuir con información e interactuar con el equipo técnico a cargo de la realización del estudio multi-sector Nexo para la Cuenca Amazónica de la OTCA y BID.
- f) Presentar los resultados finales de la consultoría en formatos que permitan facilitar la comunicación de los principales temas a diferentes actores relevantes de la Cuenca Amazónica.

4. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

PRODUCTO 1. Formulación de un plan de trabajo que incluye los aspectos metodológicos y cronograma de trabajo para realizar la sistematización de la información existente sobre la calidad del agua en la Cuenca Amazónica.

El producto 1 debe contemplar el detalle del contenido y el marco metodológico para alcanzar los objetivos de la consultoría, conteniendo las directrices orientadoras, así como la planificación de las actividades y el cronograma de trabajo para alcanzar los resultados esperados. Se deberá tomar en cuenta el cronograma de trabajo para las principales actividades de la consultoría, en coordinación con la SP/OTCA, ANA-Brasil, con los PM de la OTCA, y otros actores relevantes.

La consultora deberá realizar una reunión inicial de planificación para la presentación de su propuesta técnica y alineamiento de la misma a los enfoques y prioridades de ANA-Brasil y OTCA. Como resultado se aprobará la propuesta técnica y el plan de trabajo.

Entre los principales actores relevantes se considerarán los Puntos Focales de los Países Miembros con la OTCA en los Ministerios de Relaciones Exteriores, y por su intermedio las entidades competentes en el tema en cada país, instituciones académicas y centros de investigación, redes de profesionales, y organizaciones representativas de la sociedad civil.

PRODUCTO 2. Elaboración del contexto sobre la situación de la calidad de agua en los países de la Cuenca Amazónica.

El producto 2 consiste en una descripción general de la situación de la calidad de agua en cada país, priorizando los siguientes: i) aspectos de gestión institucional, que incluye la legislación vigente en los países amazónicos, la situación institucional, la gestión de recursos humanos, y gestión compartida con países vecinos; ii) aspectos de monitoreo de información tomando en cuenta la existencia de datos, los parámetros de medición, las frecuencias, las redes y estaciones existentes, así como otros aspectos operativos vinculados con el almacenamiento de datos y protocolos de información, entre otros; iii) sistemas de información sobre calidad de agua, incluyendo aspectos de almacenamiento de datos y protocolos existentes de gestión de información; y iv) identificación de buenas prácticas para mejorar la calidad de las aguas en la Cuenca Amazónica, incluyendo acciones nacionales y regionales. Con estos insumos, se elaborará un marco de referencia para avanzar en el diagnóstico comparativo de información a nivel de la Cuenca Amazónica que comprenda tanto los ámbitos a nivel nacional de los países amazónicos como a nivel regional de la Cuenca Amazónica.

Para la realización de este producto se realizará una recopilación de información primaria y secundaria en los Países Miembros de la OTCA, así como entrevistas a autoridades de gobierno y actores relevantes del sector. Con estos insumos se procederá a realizar la sistematización y



Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

análisis de la información. La coordinación con los Países Miembros será facilitada por la SP/OTCA.

PRODUCTO 3. Formulación de un diagnóstico detallado y línea de base sobre la calidad de las aguas superficiales de la Cuenca Amazónica.

El producto 3 consiste en un informe que presenta una revisión amplia y completa de las informaciones y bases de datos con información cuantitativa y cualitativa sobre la situación de la calidad del agua en el ámbito nacional y regional de la Cuenca Amazónica. El reporte deberá ser elaborado considerando una serie histórica de datos para el período 2000-2019 y tomando en cuenta los datos disponibles recogidos y procesados analizados en parámetros (ej. Disolución de oxígeno, turbidez) y por índices (ej. Índice de calidad del agua, índice del estado trófico). Todas las informaciones serán espacializadas en mapas para toda la Cuenca Amazónica. A partir del análisis de los datos también serán considerados gráficos de los parámetros e índices, presentándose la metodología, descripción y significado de los índices y parámetros adoptados en el diagnóstico. Con base en el diagnóstico formulado se identificarán las áreas críticas en cuanto a la calidad de las aguas superficiales en la Cuenca Amazónica considerando diferentes unidades territoriales de análisis.

Los principales temas a ser presentados en el informe, referencialmente y no exclusivamente, son los siguientes:

- Elaboración de un diagnóstico detallado de la situación actual de la calidad de aguas superficiales de la Cuenca Amazónica, tomando como base los datos de monitoreo disponibles para los años 2000-2019.
- Identificación de la relación de la cantidad de agua disponible en términos de su calidad adecuada contemplando un análisis por región hidrográfica o unidades político-administrativas de la Cuenca Amazónica.
- Identificación de los principales impactos en la calidad de los cuerpos de agua superficiales de la Cuenca Amazónica comparando la situación actual con el año 2000. Se deberán identificar los parámetros técnicos adoptados para realizar la verificación de los impactos.
- Relaciones, a partir del diagnóstico de situación de la calidad del agua, de las principales fuentes contaminantes identificables (saneamiento básico, industrias, minería, actividades agropecuarias, residuos sólidos, entre otros), relacionándolos con los impactos sobre la calidad del agua.
- Análisis de la evolución de la calidad de las aguas superficiales en la Cuenca Amazónica con base en los datos de monitoreo disponibles para el período 2000-2019.
- Identificación de los cuerpos de agua superficial en que ocurrió mejoría de la calidad del agua al 2019 y su correlación con las acciones de gestión, identificando con claridad la metodología del análisis.
- Identificación de los cuerpos de agua superficial en los que ocurrió la degradación de la calidad del agua al 2019 y su correlación con las fuentes de contaminación o ausencia de acciones de gestión adecuadas, identificando con claridad la metodología del análisis.
- Identificación de los principales problemas relacionados con la calidad del agua superficial en la Cuenca Amazónica contemplando un análisis por región hidrográfica o unidad político-administrativa, discutiendo sus orígenes y posibles soluciones.
- Elaboración de un mapa de áreas críticas en cuanto a la calidad de las aguas superficiales en la Cuenca Amazónica considerando diferentes unidades territoriales de análisis.

Para la realización del diagnóstico será realizado un levantamiento y análisis de toda la información disponible con relación a la calidad de agua en consulta con los Países Miembros de



Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

la OTCA. La SP/OTCA coadyuvará a la empresa consultora, a través de los puntos focales nacionales de los Países Miembros, en la recolección de información oficial de los países.

PRODUCTO 4. Elaboración de un banco de datos e informaciones y una propuesta para la visualización de los mismos

El producto 4 comprende la recolección, organización y presentación de datos sobre calidad de agua como un Banco de Datos Relacional, con su respectivo Modelo y Diccionario de Datos, ambos asociados a un Sistema de Informaciones Geográficas (SIG) compatibles con los utilizados por los Países Miembros, y organizados por regiones hidrográficas, cuencas, y unidades político-administrativas de los países. La base cartográfica adoptada en el SIG será a una escala 1:1.000.000. La empresa consultora deberá presentar, detallar y alimentar un Banco de Datos que permita su actualización posterior, conteniendo los principales indicadores, parámetros e índices relacionados con la calidad del agua, con diferentes niveles de desagregación (nacional y subnacional) según corresponda. También se dispondrá de forma organizada de toda la información sobre calidad de agua recopilada durante el estudio de forma de promover su difusión. El producto también debe identificar con claridad las lagunas de datos e información existente, así como las posibles estrategias para llenar los vacíos de datos e información.

La consultoría deberá realizar una propuesta de visualización de los datos e informaciones sistematizadas en la sala de situación de agua y otros módulos del Observatorio Regional Amazónico-ORA de la OTCA (bajo formato de *dashboards* y otros), articulada a la propuesta de la red de Monitoreo de Calidad de Agua. Asimismo, se realizará un proceso de capacitación técnica para el uso del banco de datos a técnicos/as de los Países Miembros de la OTCA y otros actores relevantes.

PRODUCTO 5. Elaboración de una propuesta para la gestión integral de la calidad del agua en la Cuenca Amazónica incluyendo medidas y acciones nacionales y regionales

El producto 5 consiste en la formulación de una propuesta de gestión integral para la gestión de la calidad del agua en la Cuenca Amazónica tomando en cuenta de forma referencial aspectos de gestión institucional (legislación, aspectos institucionales y gestión de recursos humanos y gestión compartida), monitoreo de información, y desarrollo de sistemas de información en la Cuenca Amazónica, y sobre la base de la información recopilada en los productos 2 y 3.

La propuesta deberá incorporar medidas y acciones específicas a ser desarrolladas en los ámbitos subnacionales, nacionales y en el ámbito de cooperación intergubernamental de la OTCA, sobre la base de las buenas prácticas sistematizadas, de tal forma de mejorar la gestión, monitoreo, administración y control de la calidad del agua en la Cuenca Amazónica. Esta propuesta deberá estar articulada con la visión de la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica-AECA y del Programa de Acciones Estratégicas (PAE): estratégica regional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la Cuenca Amazónica de la OTCA.

Con este propósito se deberán realizar consultas con los Países Miembros y con actores relevantes de los países, de acuerdo a lo destacado en el producto 1.



Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

PRODUCTO 6. Desarrollo de acciones de articulación, coordinación y trabajo conjunto con los equipos técnicos de otros estudios y procesos realizados por la OTCA y análisis de compatibilidad entre los mismos

El producto 6 consiste en el desarrollo de un proceso dinámico de coordinación y articulación con otros procesos desarrollados por la OTCA en temas de calidad de agua. En este sentido, se realizará un análisis y compatibilidad entre la presente consultoría con otras tres acciones en curso.

Primero, se incorporarán en el estudio los avances de la consultoría sobre “Sistematización de un banco de datos de calidad del agua en la cuenca Amazónica y elaboración de una propuesta de Red de Monitoreo de Calidad de Agua superficial compartida entre los Países Miembros de la OTCA en la Cuenca Amazónica”, desarrollada en el marco del Proyecto Amazonas: Acción Regional en el Área de Recursos Hídricos de la OTCA y de ANA-Brasil. Segundo, se realizará una interacción con la consultoría de “Desarrollo de una Plataforma Hidrológica Regional y un modelo multi-sector Nexo para la Cuenca Amazónica” desarrollada por el BID en coordinación con la OTCA, en lo que se refiere al análisis de la calidad del agua y en particular sobre el índice de calidad de agua, identificación de las áreas críticas de contaminación del agua y potenciales acciones para mejorar las condiciones de calidad del agua en la Cuenca Amazónica. Tercero, se realizará una articulación con la consultoría de “Creación e implementación de la plataforma en línea del Observatorio Regional Amazónico-ORA y su puesta en funcionamiento”, con el propósito de facilitar la visualización de los datos de calidad de agua de la Región Amazónica en dicha plataforma informática.

La empresa consultora realizará el intercambio de información y participará en reuniones técnicas de coordinación y compatibilidad de conceptos y otros aspectos relevantes sobre la calidad de agua en dichos estudios y procesos, de tal modo de garantizar la compatibilidad de los mismos con los productos de la consultoría. La consultora realizará informes escritos y verbales sobre los avances del proceso de articulación de forma mensual a la SP/OTCA y cuando ésta así lo solicite.

Los procesos de coordinación de la empresa consultora con las otras consultorías mencionadas anteriormente serán promovidas y facilitadas por la SP/OTCA según sea necesario, y la consultora tendrá disponibilidad de participar en todos los eventos de articulación requeridos.

PRODUCTO 7. Elaboración de un informe consolidado sobre la gestión de la calidad de agua en la Cuenca Amazónica

El producto 7 comprende la entrega del documento final consolidado de la consultoría que integra un informe final y un resumen ejecutivo.

El informe final contiene la información relevante y articulada del conjunto de los productos de la consultoría, así como una relación del propio proceso de desarrollo de la consultoría y su evaluación. Adicionalmente, el informe final incorporará una explicación didáctica sobre las buenas prácticas en gestión de la calidad del agua con ejemplos detallados que sirva para dar visibilidad y permita una potencial replicabilidad de las experiencias adaptadas a las realidades de los Países Miembros.

El resumen ejecutivo consiste en una síntesis presentada de forma didáctica de los principales aspectos de la consultoría.



Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

5. ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

5.1 Denominación de los productos

- PRODUCTO 1. Plan de trabajo.
- PRODUCTO 2. Contexto sobre la situación de la calidad de agua en los países de la Cuenca Amazónica.
- PRODUCTO 3. Diagnóstico y línea de base sobre la calidad de las aguas superficiales de la Cuenca Amazónica.
- PRODUCTO 4. Banco de datos y sistema de intercambio de datos para su visualización.
- PRODUCTO 5. Propuesta para la gestión integral de la calidad del agua en la Cuenca Amazónica.
- PRODUCTO 6. Informe de articulación y coordinación con otros estudios y procesos.
- PRODUCTO 7. Informe final y resumen ejecutivo.

5.2 Forma de presentación de los productos

Los productos deben ser entregados de acuerdo al siguiente detalle:

- Dos ejemplares impresos en versiones inglés y español (cada ejemplar) de cada producto. Un ejemplar será presentado a la SP/OTCA y otro a ANA-Brasil.
- Dos copias en digital de cada producto en versiones inglés y español en formatos editables (Word) y copia en pdf y en dispositivos de almacenamiento secundario (CD, DVC, pen drive u otro). Los datos serán presentados en formatos adecuados al procesamiento de bases de datos (a ser acordados con la SP/OTCA y ANA-Brasil) y la información de mapas deberá ser presentada en formato shape. Una copia será presentada a la SP/OTCA y otra a ANA-Brasil.
- Dos ejemplares de presentación resumida en power point de cada producto (versión español e inglés). Un ejemplar será presentado a la SP/OTCA y otro a ANA-Brasil.

6. CRONOGRAMA DE EJECUCION Y DURACION DE LA CONSULTORIA

La consultoría tendrá una duración de 300 días calendario a partir de la firma del contrato. La entrega de los productos se realizará de acuerdo al siguiente cronograma.

Cronograma de entrega de productos

Productos	Fecha de entrega	Porcentaje de desembolso
Producto 1	Hasta 10 días	10%
Producto 2	Hasta 90 días	15%
Producto 3	Hasta 180 días	20%
Producto 4	Hasta 210 días	15%
Producto 5	Hasta 270 días	15%
Productos 6 y 7	Hasta 300 días	25%

En ese marco, deberá tomarse en cuenta el siguiente cronograma de trabajo para las principales actividades de la consultoría, en coordinación con la SP/OTCA, ANA-Brasil, con los Países Miembros de la OTCA, y otros actores relevantes.



OTCA

Organização do Tratado de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

Cronograma de ejecución de la consultoría

No	ACTIVIDADES	TIEMPO	MESES																	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10								
	Producto 1																			
1	Presentación del plan de trabajo	A los 10 días	X																	
2	Presentación del estudio a PM	A los 20 días	X																	
	Producto 2																			
	Elaboración producto 2			X	X															
3	Solicitud de información a PM (con el apoyo de SP/OTCA)	Hasta los 45 días	X	X	X															
4	Presentación de avances de resultados producto 2 a SP/OTCA y ANA-Brasil	A los 80 días			X															
5	Envío de producto 2 final a la SP/OTCA	A los 90 días			X															
	Producto 3																			
	Elaboración producto 3				X	X	X	X												
6	Presentación de avances de resultados del producto 3 a la SP/OTCA y ANA-Brasil.	A los 160 días								X										
7	Presentación de avances de consultoría a los PM (productos 2 y 3)	A los 170 días								X										
8	Envío de producto 3 final a la SP/OTCA	A los 180 días								X										
	Producto 4																			
	Elaboración producto 4					X	X	X	X											
9	Presentación de avances de resultados del producto 4 a la SP/OTCA y ANA-Brasil.	A los 200 días									X									
10	Envío de producto 4 final a la SP/OTCA	A los 210 días									X									
	Producto 5																			
11	Entrevistas a autoridades y actores relevantes									X	X	X								
	Elaboración producto 5									X	X	X	X							
12	Presentación de avances de resultados del producto 5 a SP/OTCA y ANA-Brasil.	A los 260 días																	X	
13	Envío de producto 5 final a la SP/OTCA	A los 270 días																	X	
	Productos 6 y 7																			
14	Presentación de resultados finales de la consultoría a SP/OTCA y ANA-Brasil	A los 280 días																		X
15	Presentación de resultados finales de la consultoría a los PM	A los 290 días																		X
16	Envío de informe final y resumen ejecutivo a la SP/OTCA	A los 300 días																		X



Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

7. CALIFICACION DE LA EMPRESA

7.1 Criterios de calificación

La calificación será realizada utilizando los siguientes parámetros:

Calificación	Porcentaje (%)
Perfil general de la empresa y equipo técnico	10
Perfil específico del equipo técnico	40
Propuesta técnica	40
Propuesta Económica	10

7.1.1 Requisitos de habilitación (eliminatório):

No.	Criterio (Si/No)
1	La empresa deberá contar con un registro en su país que le faculte a realizar el trabajo específico de la consultoría.
2	Al menos dos (2) trabajos realizados por la empresa en los últimos diez (10) años, relacionados con calidad del agua.
3	Al menos diez (10) años de experiencia profesional de los profesionales del equipo técnico de la empresa (coordinador y especialistas).
4	Equipo técnico conformado mínimamente por los cuatro (4) profesionales solicitados, dos (2) profesionales de apoyo y un (1) auxiliar administrativo, a nivel de licenciatura.
5	De los tres profesionales del equipo el coordinador y dos especialistas tienen conocimiento por lo menos de dos lenguajes oficiales de la OTCA.
6	Entrega del CV de la empresa, CV individuales del equipo, y oferta técnica y oferta económica.

7.1.2 Calificación de la experiencia deseada (calificación):

Los pesos porcentuales para cada criterio de puntuación estarán distribuidos de la siguiente forma:

Experiencia de la empresa (hasta 10 puntos)

- Experiencia en la realización de informes, reportes y estudios relacionados a recursos hídricos. Puntuación máxima de 5 puntos (un punto por cada uno).
- Experiencia en la elaboración de informes y reportes vinculados a la gestión de la calidad del agua. Puntuación máxima de 5 puntos (un punto por cada uno).

Experiencia profesional del equipo de trabajo (hasta 40 puntos)

Perfil	Puntaje
1. Coordinador y Jefe de Equipo	Total: 10 puntos
Formación superior en hidrología, geología, geografía, o ramas afines con preferencia con título de maestría o doctorado.	Puntuación máxima de 2 puntos.
Trabajos específicos relacionados con la planificación y/o gestión de recursos hídricos y estudios de calidad de agua.	Puntuación máxima de 4 puntos.



Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

Perfil	Puntaje
Coordinación de equipos multidisciplinarios.	Puntuación máxima de 4 puntos.
2. Especialista en calidad de agua	Total: 8 puntos
Especialista hidrólogo o en ramas afines, con preferencia con título de maestría o doctorado.	Puntuación máxima de 2 puntos.
Trabajos específicos relacionados con evaluación de calidad de agua.	Puntuación máxima de 6 puntos.
3. Especialista en tecnología de información y bases de datos	Total: 8 puntos
Formación superior en estadística, economía, tecnologías de información o ramas afines, con preferencia con título de maestría o doctorado.	Puntuación máxima de 2 puntos.
Trabajos específicos relacionados con tecnologías de información y gestión de bases de datos.	Puntuación máxima de 6 puntos.
4. Especialista en geoprocuremento	Total: 8 puntos
Formación en ingenierías con especialidad en Sistemas de Información Geográfica-SIG, con preferencia con título de maestría o doctorado.	Puntuación máxima de 2 puntos.
Trabajos específicos relacionados con la espacialización de informaciones ambientales.	Puntuación máxima de 6 puntos.
5. Profesional de apoyo 1	Total: 3 puntos
Profesional de nivel superior en el área relacionada con los recursos hídricos y objetivos del estudio.	Puntuación máxima de 3 puntos.
6. Profesional de apoyo 2	Total: 3 puntos
Profesional del nivel superior en el área de tecnología de información y/o geoprocuremento.	Puntuación máxima de 3 puntos.
7. Un auxiliar administrativo	

La calificación será realizada de la siguiente manera:

- Estudios de maestría: puntuación de 1 punto.
- Estudios de doctorado: puntuación de 1 puntos.
- Experiencia profesional: 1 punto por trabajo específico.

7.1.3 Propuesta técnica (hasta 40 puntos)

Las empresas consultoras deberán presentar una breve presentación del alcance de la consultoría y el desarrollo metodológico en consonancia con los objetivos, productos y actividades presentadas, incluyendo procedimientos y estrategias específicas de operacionalización de las actividades más relevantes, así como proponer otras actividades complementarias si fuera pertinente. La propuesta técnica será presentada en hasta diez páginas formato A4, pudiendo ser complementada en Anexos con elementos gráficos, cuadros y otros en otras cinco páginas.

Se evaluará la capacidad técnica de la empresa consultora con relación al entendimiento de la consultoría, existiendo una obligatoriedad entre la vinculación de la propuesta técnica y lo que se desarrolle en el trabajo de consultoría.



Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

7.1.4 Propuesta económica (hasta 10 puntos)

La Propuesta de Precio (Fm) evaluada como la más baja recibe el máximo puntaje financiero (Sf) de 100 (es decir el 10%).

La fórmula para determinar el puntaje financiero (Fp) de todas las demás propuestas es la siguiente: $Sf = 100 \times Fm/F$, donde “Sf” es el puntaje financiero, “Fm” es el precio más bajo, y “F” es el precio de la propuesta bajo consideración.

7.2 Localización y disponibilidad

La empresa consultora podrá tener registro legal en cualquiera de los Países Miembros de la OTCA, y deberá estar disponible para realizar las reuniones virtuales que le sean solicitadas por el contratista.

8. MONTO DE LA CONSULTORIA

El monto total de la consultoría asciende a **R\$ 650.000,00 (seiscientos cincuenta mil reales 00/100 Reales)**. Los pagos se efectuarán conforme a la entrega de los productos y corresponderán a un porcentaje del valor total de conforme a lo descrito en la sección 6 del presente contrato.

El contratista se reserva el derecho de conceder la autorización del pago de los productos acondicionados a su calidad, de acuerdo con el cronograma previsto.

9. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO

La supervisión de la consultoría será realizada de forma conjunta por la SP/OTCA y por la Agencia Nacional de Aguas-ANA del Brasil, que designarán a los supervisores del contrato.

Los productos deberán ser entregados a la SP/OTCA y ANA-Brasil. Los productos entregados por la empresa consultora en las fechas mencionadas estarán sujetos a una revisión por parte de la supervisión de las entidades arriba mencionadas, en un tiempo no mayor a los quince días después de recibidos los mismos. Posteriormente serán remitidas las observaciones generales y específicas a la empresa consultora para que realice la revisión y subsane las mismas. Estas revisiones deberán ser remitidas nuevamente a OTCA y ANA-Brasil en el cronograma descrito en la sección 6.

El contratista, a través de los/as técnicos/as especialmente designados/as, hará el seguimiento, la supervisión y la fiscalización de los trabajos desarrollados por la empresa consultora.

10. LUGAR DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS

Los servicios serán ejecutados en el país de registro de la empresa consultora.

El coordinador de la empresa consultora deberá prever dos viajes a la sede de la SP/OTCA y ANA-Brasil en Brasilia-DF durante el inicio de la consultoría para la presentación y discusión del plan de trabajo y sus alcances, y durante la presentación de los resultados finales de la consultoría, si la evolución de la pandemia del COVID-19 lo permite.

La empresa consultora deberá prever reuniones virtuales para la presentación de los avances de los resultados de la consultoría, así como cuando la SP/OTCA lo considere conveniente.